Editorial

Durante 2004 los costarricenses hemos sido testigos de una serie de actos de corrupción en varias de las instituciones públicas más grandes, poderosas y queridas de Costa Rica, aparentemente cometidas por los funcionarios precisamente responsables de su dirección transparente y eficiente y empresas privadas que proveen materiales o servicios al Estado.

Esta lamentable y vergonzosa situación, de inmediato la relacionamos con una interesante investigación que realiza el Archivo General de la Nación de Colombia titulada "Archivos desorganizados, fuente de corrupción", en la cual se nos recuerda que los actos de las instituciones públicas se expresan en documentos (cualquiera que sea su soporte) que se hallan integrados en verdaderos sistemas de información, es decir, en archivos que deben estar debidamente organizados y a disposición de la consulta pública, si se pretende hablar de una Administración coherente, eficiente, y sobre todo transparente. De esta manera el accionar de la Administración será claro, estará a la vista de los ciudadanos y no tendrá qué ocultar, manipular o modificar.

Los colegas colombianos consideran que "los documentos hablan por sí solos" y que tales testimonios son vitales para la debida gestión administrativa, el reconocimiento de los derechos ciudadanos, el derecho a informar y ser informado y para ejercer el control social mediante el acceso a los documentos y la rendición de cuentas. Concluyen además en que, cuando los documentos se desconocen, ocultan, alteran o tergiversan se dan hechos de corrupción, lo cual es una lamentable realidad de alcance mundial, por lo que solamente una acertada política de conservación, organización y facilitación documental, será una herramienta efectiva "en la lucha contra el flagelo de la corrupción, empresa en la cual debe estar comprometida toda la sociedad y sus instituciones".

Lo dicho está reafirmado en el Informe Global de la Corrupción 2003 elaborado por Transparencia Internacional: "Si se ha de restaurar la confianza en las instituciones públicas y privadas, se deberá garantizar el acceso a la información para promover transparencia, y esta quizás sea el arma más poderosa contra la corrupción".

Todos los costarricense estamos en la obligación de exigir claridad y transparencia de las acciones de nuestros gobernantes, y por ello, aprovechamos la publicación de la Revista del Archivo Nacional para invitar al lector para que junto con el Archivo Nacional, exijamos a las instituciones del Estado el cumplimiento del marco jurídico vigente, particularmente la Ley de Control Interno N° 8292, así como la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, lo cual nos garantizará archivos y documentos a salvo, el acceso a la información pública y el debido control de la sociedad respecto de las actuaciones de la administración estatal.

Virginia Chacón Arias
Directora General del Archivo Nacional